

1867.

griente de la ejecución, muchos jefes republicanos, entre otros Ugalde y varios guerrilleros de renombre, penetraron en la casa y se instalaron á dos ó tres pasos del hombre á quien querían sacrificar á la venganza política.» Pocos días despues, vestido de criado, pudo escapar Arellano á las pesquisas de sus enemigos, y llegar á la capital. Los demás generales y jefes imperialistas, así como muchos de los que ejercieron altos cargos civiles, casi todos fueron presos unos, otros desterrados, muriendo varios en las cárceles y en país extranjero. Los que han sobrevivido á la catástrofe han vuelto á la libertad y á su país, en virtud de la amnistía.

CAPÍTULO XVI.

El veinticinco de Marzo llegaron á la capital los generales Márquez y Vidaurri, y el coronel Quiroga, con las fuerzas que habían sacado de Querétaro.

El treinta salió Márquez con cinco mil hombres hacia Puebla, para levantar el sitio de aquella plaza, que tenían establecido los republicanos, mandados por el general Don Porfirio Díaz. En el camino supo que había capitulado el general Don Manuel Noriega, que mandaba la plaza, y que los republicanos habían fusilado á muchos jefes y oficiales imperialistas, contándose entre los primeros al general Don Hermenegildo Carrillo, de quien me he ocupado en la página 231. En lugar de haber contramarchado inmediatamente, se detuvo Márquez dos días en la hacienda de San Lorenzo; atacado allí por fuerzas superiores, mandó arrojar á una barranca la artillería, abandonó su división y entró en Méjico casi solo, diciendo que todo se había perdido. Al día siguiente llegó más de la mitad de sus

Llegada de Márquez, Portilla y Vidaurri á la capital.—Salida de Márquez á auxiliar á Puebla.—Capitulación de aquella ciudad.—Fusilamientos.

Derrota de Márquez.—Bizarra conducta del coronel Khevenhüller.

1867.

tropas, que en medio del desorden había podido organizar y conducir á la capital el coronel del regimiento de húsares austro-mejicanos, Khevenhüller, quien se condujo con mucha bizarría.

En su *Manifiesto* dijo Márquez al hablar de la expedición sobre Puebla: «El emperador Maximiliano no me mandó á Méjico para que yo recogiese su guarnición y la condujese á Querétaro; sino por el contrario para que revestido con el carácter de su Lugarteniente, cuidase de la capital del Imperio, á fin de conservarla para contar con un centro de union en caso de acontecer en Querétaro un evento desgraciado.

»Por ésto es, que al partir yo del lado del Soberano, me dió carta blanca para que hiciese en su nombre cuánto juzgara necesario al logro de este fin; me ordenó que cambiase el Ministerio, entregándome los nuevos nombramientos y las cartas relativas á este objeto, así como un pliego cerrado que no debía yo abrir sino en el caso de la prision ó muerte de S. M.; me previno que se sacasen recursos pecuniarios de la capital, por cuantos medios legales fuese posible, y que se le enviaran á Querétaro; lo mismo que cápsulas y los demás artículos de guerra que me pidiese á proporcion que los fuera necesitando; y que lo tuviera al corriente de cuanto pasara en Méjico, enviándole correos diarios y por conductos diferentes para que en vista de mis noticias S. M. resolviera lo conveniente en cada caso, comunicándome entónces sus órdenes para que yo obrase de conformidad.

»Estas son las instrucciones que recibí: por ellas se ve que el Emperador no me previno que volviese á Querétaro con la guarnición de Méjico, ni con fondos que no había; sino que, muy al contrario, quiso formar de la capital un depósito de recursos de toda especie que lo proveyera de cuanto necesitara, estableciendo

Defensa del general Márquez.—La verdad de los hechos.—Plan de Márquez.

1867.

las relaciones entre ámbas plazas para el mayor acierto en las operaciones.»

Cómo podría enviarle el general Márquez al Emperador *cápsulas y los demás artículos de guerra, á proporcion que los fuera necesitando*, es incomprensible estando tan estrechamente sitiada Querétaro.

Incomprensible sería también, si no se supiera el desórden que reinaba en todo cuanto ponía mano Maximiliano, que diera S. M. *órdenes verbales* á Márquez en circunstancias tan graves, según aparece del siguiente documento publicado por este general:

«Maximiliano Emperador de Méjico.—Para el desempeño de la extraordinaria é importante misión que Hemos confiado al general Don Leonardo Márquez le nombramos NUESTRO LUGARTENIENTE, investido de plenos poderes, según las órdenes verbales que ha recibido de Nos.—Dado en Querétaro á 19 de Marzo de 1867.»

El plan de Márquez era levantar el sitio de Puebla; reunir las fuerzas de aquella plaza y las que, según la costumbre mejicana, hubiera enganchado de las del enemigo vencido ó fugitivo; volver á Méjico y llevando también la guarnición de la capital marchar sobre los sitiadores de Querétaro, con una división fuerte y buenos jefes. Después de tantas negativas, él mismo lo confiesa: «Y no un imperialista,» dice, «sino un republicano, el general González, testigo de los hechos en el campo enemigo, me hace justicia y *comprende mejor mi pensamiento*, en un remitido relativo á la campaña, que publicó en Méjico con fecha de quince de Setiembre de 1867; dice así: «Por lo demás, yo sostengo que el triunfo definitivo de la República, considerado bajo el punto de vista militar, se debe al intrépido General de Oriente, pues todo hombre que tenga sentido comun, comprenderá que si éste hu-

1867.

«biera sido rechazado en Puebla, Márquez quince días después, alargándome mucho, se habría presentado sobre Querétaro con 14.000 hombres y 60 ú 80 piezas de artillería, y el General en Jefe del Ejército del Norte, que operaba sobre aquella plaza, se hubiera visto obligado á levantar el sitio, y emprender su retirada, fraccionando su ejército. ¿Cuál fuera la situación de los ejércitos republicanos hoy? Se comprende muy fácilmente, y omito determinarla....»

«Este pensamiento mio, estas combinaciones estratégicas y estos resultados, no los puede comprender Arellano, porque aunque se llame «general» no lo es, puesto que ni ha mandado soldados, ni ha dado acciones de guerra, ni se ha encontrado en ocasión de hacer combinación alguna.»

Este pensamiento mio, dice Márquez, con lo cuál verá el lector que no hablé equivocadamente al decir que Márquez no fué traidor sino ambicioso; á haberse realizado *sus combinaciones estratégicas*, habría levantado el sitio de Querétaro y salvado el Imperio, pues bien que la distancia de esta ciudad á la capital sea de cincuenta y siete leguas mejicanas—doscientos cuarenta y cinco kilómetros—los sitiadores hubieran tenido que deshacerse de grandes fuerzas para salirle al encuentro á Márquez, y es muy probable que éste las hubiera derrotado, teniendo generales y jefes muy superiores á las de los republicanos: tales eran Vidaurri, Portilla, Tabera, Khevenhüller, Quiroga, Tindal y otros. Hecha la debida combinación con los sitiados era muy probable, aún ántes de la llegada de Márquez, la derrota de los republicanos que hubieran quedado sitiando á Querétaro; pues hemos visto las brillantes salidas de los imperialistas, cuando sus enemigos contaban con todas sus fuerzas. El general Márquez triunfante, se habría hecho el personaje de la situación; el

1867.

hombre indispensable á Maximiliano y sobrepuesto á todos los generales, especialmente á Miramon, su rival, el cuál había llegado á ganarse el corazón del Emperador por su leal comportamiento y sus grandes hechos de armas. Eran estratégico-políticas las combinaciones de Márquez.

Consejo de Ministros para tratar de procurarse recursos. — No acuerda nada. — Se acude á los préstamos forzosos.

El día tres de Abril se había celebrado un Consejo de Ministros; lo eran entónces: el general de division Don Santiago Vidaurri, de Hacienda y presidente del Gabinete; Don Tomás Murphy, de Negocios Extranjeros y Marina; Don José María de Iribarren, de Gobernación y Fomento; el general Don Nicolás de la Portilla, de Guerra; Don Carlos Sánchez-Navarro, de la Casa Imperial; y de Justicia y de Negocios Eclesiásticos, Don Manuel García de Aguirre, el cuál estaba en Querétaro al lado del Emperador; desempeñaba su ministerio en la capital el subsecretario Don Pedro Sánchez Castro. Asistió al Consejo el presidente del de Estado, Don José María de Lacunza. El del Ministerio tomó la palabra y expuso que «el principal y más urgente asunto de que debería tratarse era el de recursos, por el estado angustioso del Erario, y en vista de la necesidad que existía de auxiliar á toda costa al ejército que combatía la revolucion; que llevaba órden de S. M. el Emperador de que se pusiera en vigor la ley de veintitres de Agosto del año próximo pasado, en cuanto al cobro del 15 por 100 que ella impone sobre el precio de las primitivas adjudicaciones y ventas de fincas, y del valor nominal de los capitales enajenados en virtud de las leyes de veinticinco de Junio de 1856 y trece de Julio de 1859; y que al efecto se había formado un reglamento para la ejecucion de la precitada ley.» Pero nada se acordó, y se acudió al antiguo sistema de *préstamos forzosos*: el general Márquez impuso uno de quinientos mil pesos, para cuya exaccion cometió grandes trope-

1867.

lías contra los que no pagaban desde luego las cuotas excesivas é inequitativas que se les señalaban.

Establecido el sitio el doce de Abril por los republicanos, mandados por el general Don Porfirio Díaz, sobrevinieron los males comunes á todos los sitios: gran escasez de víveres, enfermedades, desgracias en las familias, causadas por los proyectiles, y se recurrió al tan usado expediente de publicar noticias falsas, lisonjeras para los sitiados. El quince de Mayo arrojaron los sitiadores varios proyectiles huecos, que llevaban dentro el siguiente telegrama:

Establecen los republicanos el sitio de la capital.—Acaecen los males que en todos los sitios.—Primeras noticias de la entrega de Querétaro.—No se las dá crédito.

«General Díaz: La plaza de Querétaro ha caido en nuestro poder esta mañana á las seis de ella. Daré á usted pormenores. Maximiliano, con las fuerzas que tenía en la plaza, así como los jefes de ella, armas, municiones, artillería y todo, ha caido en nuestro poder, rindiéndose á discrecion.—*Alcérrica.*»

A los dos dias circuló otro que decía: «Campo frente á Querétaro, Mayo 15 de 1867.—Recibido á las cuatro horas de la tarde.—C. Ministro de la Guerra.—San Luis Potosí.

»A las tres de la mañana de hoy se ha tomado la Cruz por nuestras fuerzas, que sorprendieron al enemigo en dicho punto. Poco despues fué hecha prisionera la guarnicion de la plaza, que ocuparon nuestras tropas, á la sazón que el enemigo con parte de las suyas se replegaba al cerro de la Campana en gran desórden, batido eficazmente por nuestra artillería: por fin, como á las ocho de la mañana se rindió á discrecion en el expresado cerro, Maximiliano con sus generales Castillo y Mejía.» *¡Sorprendieron al enemigo!* sorpresa llama el general Escobedo á la entrega de un vil traidor.

No se creía que fueran ciertas estas noticias: se suponía que eran un ardid de guerra para hacer decaer el

1867.

Carta del general Riva-Palacio, dando la noticia de la entrega de Querétaro.—Entrevista del licenciado R. Palacio con el Ministro de Gobernacion y el Presidente del Consejo de Estado.

ánimo de los imperialistas y que se rindieran. Los que así discurrían no dejaban de tener razon, pues se figuraban que, á ser cierta la toma de Querétaro, la habría comunicado oficialmente alguno de los jefes imperialistas. En tal situacion, recibió el Sr. D. Mariano Riva-Palacio una carta que dirigió el general su hijo, Don Vicente, á su esposa, que decía: «Mayo, 25 de 1867.—Ixtapalapa.—Queridísima Josefina: Te he escrito dos veces desde que vine de Querétaro: no sé qué suerte correrían mis cartas.—Creía yo verte muy pronto; pero estoy asombrado de la mala fé de las personas de quienes hacía confianza Maximiliano: él mismo me ha dicho á mí que, al salir para su malaventurada expedicion, dejó en poder de Lacunza su abdicacion en forma, y comprometido ese hombre para publicarla tan pronto como Maximiliano fuera muerto ó prisionero. Pues bien; ellos saben, á no dudar, que el Archiduque ha caido prisionero; que vive, debido á la generosidad de los republicanos, y aún se obstinan en continuar su guerra sin bandera. Que siga enhorabuena, y sobre ellos nada más caerá la sangre que se derrame. Adios: pronto nos veremos.—Vicente.»

El Sr. D. Mariano Riva-Palacio, conocido ya de mis lectores por lo que de él referí en la página 296 del tomo II, le llevó la carta anterior al Sr. Iribarren, ministro de Gobernacion, quien exigió que tambien la presentara al Sr. Lacunza, presidente del Consejo de Estado. Reunidos los tres, el último leyó la abdicacion y dijo en seguida: «El Emperador exige, para que yo la publique, que me conste de una manera evidente que esté preso: ¿puedo yo decir que esta carta sea bastante? ¿Me dá la evidencia que se necesita? A esta carta, fidedigna por la persona que la firma, debe agregarse por mi propio esfuerzo alguna otra prueba que merezca la calificacion de evidente.»

1867.

Despues de muchas consultas, se acordó que el Señor Riva-Palacio fuera á ver al general D. Porfirio Díaz, para aclarar la verdad por completo; pero fué á disipar las dudas un telegrama de Maximiliano al Sr. Magnus, ministro de Prusia, encargándole que fueran á ser sus defensores en el proceso los Sres. Riva-Palacio y Martinez de la Torre; comision que aceptaron los dos jurisconsultos, é inmediatamente dieron los pasos necesarios para emprender el viaje á Querétaro. Reunidos en la casa del Sr. Magnus con el P. Fischer, les dijo éste que por si llegaba el triste desenlace que había ocurrido, había hablado al Señor licenciado D. Eulalio María Ortega para que defendiera al Emperador. No podían ménos que admitir el auxilio de un amigo y tan distinguido abogado, los Sres. Riva-Palacio y Martinez de la Torre. Puso obstáculos á la salida de estos tres Señores el general Márquez, el cuál dice en su Manifiesto:

»Entretanto yo envié una persona de mi confianza que logró atravesar la línea enemiga y llegar hasta Querétaro: vió lo que allí pasaba; estuvo en la prision del Emperador; supo el resultado del Consejo de Guerra: comprendió la denegacion del indulto porque ya se sabía que habian sido infructuosos todos los esfuerzos de los defensores: regresó violentamente y á su paso por Tacubaya oyó hablar allí de la próxima ejecucion del Soberano, anunciada por el telégrafo: entró á Méjico el dieciocho de Junio, y me impuso de todo. Queda demostrado que ántes de esta fecha no me fué posible adquirir un dato cierto de lo ocurrido en Querétaro.

»Pero aún cuando desde primer dia hubiera yo sabido la verdad, ésto no cambiaba mi situacion, porque la conviccion de esa verdad no me facultaba para terminar la lucha, puesto que el Emperador me previno, segun consta en el pliego cerrado que me entregó Su

Recibe un telegrama el Ministro de Prusia, en que pide Maximiliano que vayan á defenderle R. Palacio y M. de la Torre.—Se les une el licenciado Ortega.—Pone obstáculos Márquez á la salida de los defensores.—Lo que dice Márquez.

1867.

Majestad á mi salida de Querétaro, y yo abrí á su debido tiempo, *que continuase con las armas en la mano hasta dejar cumplido lo que mandaba.* Inserto á continuacion ese documento, y lo presento como una prueba más de que entonces no sólo no existía en la mente del Soberano la idea de que yo volviese á Querétaro, ni me dió orden para ello, sino que muy al contrario, se despidió de mí definitivamente consignando su última voluntad en un pliego cerrado que sólo debía yo abrir en el caso de su prision ó muerte, y dándome en él sus instrucciones, contando ya con que íbamos á obrar por separado.»

Decreto de
Maximiliano
nombrando in-
dividuos para la
Regencia.

El siguiente es el documento citado por el general Márquez:

«Puestos á la cabeza de Nuestro ejército para hacer una guerra de cuyo desenlace depende la integridad del territorio de Méjico, y áun su existencia como Nacion independiente, Hemos considerado muy posible el caso de Nuestra muerte y las consecuencias que traería para este país á quien Amamos con predileccion, la acefalia del trono.

»La Regencia que en dias ménos azarosos que los presentes establecimos confiándola al cielo, á la inteligencia y virtudes de Nuestra Augusta Esposa la Emperatriz Carlota, ha cesado de hecho con su ausencia en Europa, y se hace indispensable ocurrir á esa falta por un medio de igual naturaleza; pues entre tanto la Nacion Mejicana no exprese su voluntad de cambiar la forma de su gobierno, existiendo hoy la monarquía, corresponde establecer una regencia para el caso de vacante del trono.

»Amando, pues, á los mejicanos como los amamos, y sobreviviendo ese afecto á la duracion de nuestros dias, Hemos determinado para el referido caso de Nuestra muerte, y tambien para el de Nuestra abdicacion

1867.

porque seamos hechos prisioneros definitivamente sin esperanza de recobrar la libertad por nuestros propios y solos esfuerzos, dejar establecida una Regencia que sirviendo transitoriamente de centro de union para el gobierno, libre al país de horribles males; y recomendamos con encarecimiento al pueblo mejicano que viendo en esta medida el último testimonio que podemos darle de cuanto lo Hemos amado, lo acepte gustoso en obsequio de sí mismo.

»Los ciudadanos en quienes Nos hemos fijado para llevar el cargo de Regentes, son demasiado conocidos por su ilustracion, patriotismo y versacion en los graves negocios del Estado, y en consecuencia son aceptables para sus conciudadanos.

»En tal virtud establecemos una Regencia depositada en tres personas, y Nombramos Regentes propietarios al Presidente del Ministerio, General Don Santiago Vidaurri, al Presidente del Consejo de Estado Don José María de Lacunza, y al Mayor general de Nuestro Estado Mayor, General de Division Don Leonardo Márquez. Nombramos suplentes, para que en el orden de sus nombramientos remplacen la falta de cualquier propietario, al Presidente del Tribunal Supremo Don Teodosio Lares, al General de Division Don Tomás Mejía, y al Consejero de Estado Don José Linares.

»Encarecemos con todo el ardor de nuestra voluntad á los Regentes que, siguiendo puntuales el lema con que hemos sellado todos Nuestros actos de Soberano «Equidad en la Justicia», guarden inviolable la independencia de la Nacion, la integridad de su territorio y una justa política, agena de todo espíritu de partido, y encaminada solamente á la felicidad de todos los mejicanos sin distincion de opiniones.

»La Regencia gobernará con sujecion al Estatuto Orgánico del Imperio.

1867.

»La Regencia convocará al Congreso que ha de constituir definitivamente á la Nacion, luégo que terminada la guerra por triunfo de las armas imperiales, ó por armisticio ó por cualquier otro medio que importe conclusion de hostilidades, püeda tener lugar la reunion libre y legitima de aquel Cuerpo constituyente.

»En el acto de instalado el Congreso cesará la Regencia, pues con este hecho termina el poder que le conferimos por la presente carta.

»Nombramos desde ahora para los casos de muerte ó prision Nuestra, que quedan marcados, jefe del Ejército Imperial al general Don Leonardo Márquez hasta la reunion de la Regencia.

»El Licenciado. D. Manuel García Aguirre, nuestro actual Ministro de Instruccion Pública y Cultos, queda encargado de hacer saber esta nuestra última voluntad, llegados sus casos, á la Nacion y á los Regentes que dejamos nombrados.

»Querétaro, Cuartel general en el Convento de la Cruz á veinte de Marzo de mil ochocientos sesenta y siete.—*Maximiliano*.—Por el Emperador, el Ministro de Instruccion Pública, Justicia y Cultos, *Manuel García Aguirre*.»

Vencidos los obstáculos, se pusieron en camino los defensores y el Sr. Magnus.

Cuando llegó el momento de cumplir algunas de las órdenes que le daba el Emperador en su carta de veintuno de Marzo, ocurrió el Sr. Sánchez-Navarro á Mr. Middleton, encargado de negocios de S. M. B.: le enseñó original la carta, y le manifestó que el objeto de su visita era cumplir con las órdenes de S. M. La contestacion de Mr. Middleton fué muy lacónica: *que no recibia nada en su casa, porque no queria comprometerse*. Vió en seguida el Sr. Sánchez-Navarro al Baron de Lago, representante de Austria; le enseñó tam-

Se ponen en marcha los defensores.

Conducta reprehensible de los Ministros de Inglaterra, Austria y Prusia hácia el Emperador.

1867.

bien la carta del Emperador, y el Baron contestó que «con sumo gusto haría cuanto se le pidiera en obsequio del Emperador, si su habitacion se lo permitiera; pero que vivía en un hotel, en donde sólo tenía un cuarto en que nada podía guardar, y que no sería ni digno ni decoroso para el Imperio de Austria que él representaba, enarbolar el pabellon de su nacion en una casa pública, como era un hotel; que, por lo demás, estuviera persuadido el Sr. Sánchez-Navarro que tanto su Gobierno como él, darían el alma y la vida por ser de alguna manera útiles ó poder servir al Emperador Maximiliano.»

No se dió por satisfecho el celoso y leal Ministro del Emperador: le ofreció inmediatamente al Baron de Lago que tomaría una casa para la legacion, con todas las comodidades posibles para él, y en la que pudiera izar con decoro el pabellon de Austria. Convino en la proposicion el Baron: tomó la casa el Sr. Sánchez-Navarro y la amuebló de modo, que pudiera habitarla sin inconveniente el representante del hermano de Maximiliano; pero cuando se le avisó que podía trasladarse á su nueva habitacion, contestó el Baron, *por escrito*, al Sr. Sánchez-Navarro, que «pensando mejor en el negocio, y habiendo consultado con sus colegas, eran éstos de opinion que el cuerpo diplomático debía mantener una perfecta neutralidad, en la cuestion que se debatía; que, sin inclinarse más hácia uno que á otro de los dos partidos, no debían con sus actos manifestar preferencia por ninguno determinado; y que, como el guardar efectos de la propiedad privada del Emperador Maximiliano, podía considerarse como acto de marcada parcialidad por su causa, con sentimiento, y de acuerdo con la opinion de sus colegas, no podía recibir el depósito que se le encomendaba.» Así se condujo el Baron de Lago, el ministro plenipotenciario del